



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras del “Proyecto de modernización del regadío de cuatro sectores concentrados de Sodeto y Alberuela de Tubo, Canal del Flumen” para la Comunidad de Regantes de “Sodeto-Alberuela de Tubo” de Sodeto (Huesca) (Decreto 2/2007).

Mediante Decreto 353/2011, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón, se declaró de interés general para la Comunidad Autónoma la actuación para las obras de mejora y modernización de regadíos, así como creación de regadíos conforme a lo contemplado en el Decreto 2/2007 y en la Orden de 11 de agosto de 2008 y solicitada por la Comunidad de Regantes de “Sodeto-Alberuela de Tubo” en Sodeto (Huesca). Con fecha 29 de noviembre de 2011, por resolución de esta Dirección General se aprobó el proyecto de obras correspondiente así como la subvención con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, en el artículo 2 de la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, se establecen medidas en materia de expropiación forzosa en actuaciones de mejora y creación de regadíos declarados de interés general.

Mediante anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural publicado en «Boletín Oficial de Aragón» n.º 43, con fecha 2 de marzo de 2012 se somete a información pública la relación de bienes a expropiar en la ejecución del proyecto conforme a lo establecido en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento.

Así mismo, mediante Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de fecha 21 de mayo de 2012 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 115, de fecha 15 de junio de 2012), se publica el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón, de fecha 8 de mayo de 2012, sobre declaración de urgencia, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en particular según el artículo 52.2 de dicha Ley, se ha convocado a los afectados por la expropiación al levantamiento de las actas previas de ocupación.

El levantamiento de dichas actas tendrá lugar del modo siguiente:

- Día 18 de julio de 2012: En el Ayuntamiento de Alberuela de Tubo (10:00 h- 13:00 h).

Este anuncio se notificará personalmente a cada uno de los interesados, que son los que constan en la relación adjunta (anexo) y así mismo expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento correspondiente, en la Dirección General de Desarrollo Rural y en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca (plaza Cervantes 22.003 Huesca).

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, el alcalde del ayuntamiento correspondiente o concejal en quien delegue, representante del beneficiario y el propietario afectado ejercitando los derechos que determina el artículo 52 párrafo 3.º

Esta resolución se publicará en el “Diario del Altoaragon”, “Boletín Oficial de Aragón”, “Boletín Oficial de la Provincia de Huesca” y se expondrá en el “Tablón de Anuncios” del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo.

Zaragoza, 18 de junio de 2012.— El Director General de Desarrollo Rural, Luis Marruedo Espeja.

Anexo:

Nº Exp.	Polígono	Parcela	Lugar/Tipo de afección	Propietario
40	601	00002	R.1, TERCIARIAS, HIDRANTE	MANUEL EULOGIO PALACIO SIN
61	601	00029	TERCIARIAS	MANUEL EULOGIO PALACIO SIN
34	504	05132	TERCIARIAS	MANUEL PALACIO BUIL
41	601	00003	TERCIARIAS	MANUEL PALACIO BUIL
56	601	00024	R.1.10, R.1, ARQUETAS, HIDRANTE	MANUEL PALACIO BUIL
89	601	00063	R.2, R.2.1, HIDRANTE	MANUEL PALACIO BUIL
96	601	00072	R.2, R.2.2, HIDRANTE	MANUEL PALACIO BUIL
110	602	00011	R.4.2, R.4, ARQUETAS	MANUEL PALACIO BUIL
111	602	00012	R.5, R.4, ARQUETAS, HIDRANTE	MANUEL PALACIO BUIL
87	601	00058	TERCIARIAS	ROGELIO FANLO VILLACAMPA

csv: BOA20120626016